



## JOSÉ MARÍA SOBERANES DÍEZ

### *¿Los jueces hacen algo bueno por el pueblo?*

**E**n el debate sobre la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación se afirmó que este poder no ha hecho nada bueno por el pueblo. ¿Esto es así?

Para poder responder eso, creo que es importante decir que hay muchos juicios en el país. A veces creemos que solo existen los mediáticamente relevantes, esos que de vez en cuando aparecen en las noticias o en las redes sociales, y que generalmente se tratan de la resolución de conflictos que involucran a los políticos. Estos juicios dividen la opinión. Esto es lógico, pues las decisiones adoptadas se valoran desde la óptica partidista o de las preferencias políticas. Y como necesariamente en todo juicio hay un ganador y un perdedor, siempre habrá inconformidad con lo resuelto.

Pero esos casos solo son la cima visible del entramado judicial. Hay cientos de miles de juicios que tienen relevancia mediática, y que representan más del 99% del trabajo judicial. Por ser la mayoría, deberían ser la base para poder responder si los jueces hacen algo bueno por el pueblo.

Considerando esos casos, a mí me parece que es en beneficio del pueblo que se consiga que un trabajador despedido injustificadamente reciba una indemnización; que un campesino pueda recuperar su milpita; que se condene a los asesinos del hijo o al hermano de alguien; que una mujer pueda dejar un hogar en donde es maltratada; que a una persona se le pague la cantidad que se le debía; o que pueda reabrir una miscelánea de barrio ilegalmente clausurada.



Me dirán que muchas de estas decisiones no son tomadas por el Poder Judicial de la Federación. Quizá no en un principio, pero si terminan siéndolo, pues en este país la inmensa mayoría de las decisiones judiciales son revisadas en amparo y, por tanto, la decisión final es de ese poder.

Es reduccionista juzgar a los impartidores de justicia solo por un pequeño puñado de decisiones. Más allá de que la Corte anule una ley que se aprobó sin seguir el procedimiento legislativo, no podemos obviar que en la inmensa mayoría de los asuntos son de justicia cotidiana y el pueblo se beneficia de las sentencias judiciales.

Con esto tampoco quiero decir que el Poder Judicial sea impoluto. Me ha tocado sufrir prevenciones injustificadas y que resuelvan asuntos sin estudiarlos bien. Más allá del disgusto del momento, si considero fríamente estos casos, me doy cuenta de que se debe a una falta de formación y a un exceso de trabajo del personal Poder Judicial. Se necesitan más juzgados y mejor capacitación del personal. Por eso, la solución que ya se aprobó en la Cámara baja y que será ratificada por el Senado, me parece que no es la adecuada. Es apagar fuego con fuego.

A la larga, quien sufrirá las consecuencias será la adulta mayor que no tiene una pensión por viudez, el niño acosado en la escuela, y la mujer despedida por estar embarazada. Mientras, los conflictos entre políticos seguirán siendo eso. ●

*Investigador de la Universidad Panamericana*

*@ChemaSoberanes*

**La solución que ya se aprobó en la Cámara baja y que será ratificada por el Senado, me parece que no es la adecuada. Es apagar fuego con fuego.**